



RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE

(22 de enero de 2024)

“Por la cual se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para el primer periodo académico del 2024 de estudiantes de pregrado y posgrado de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 10, literal b, del Acuerdo No. 09 de junio 27 de 2012 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Acuerdo 09 del 18 de agosto de 2021, en su Artículo 33, establece los Estímulos como “los reconocimientos que la ETITC hace a los estudiantes que se destacan por sus altos desempeños académicos y de formación integral”.

Que, la Oficina de Registro y Control Académico realizó el cierre del segundo periodo académico de pregrado y posgrado del 2023.

Que, la Oficina de Registro y Control Académico identificó los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 34 del Reglamento Estudiantil para la Matrícula de Excelencia Académica y Matrícula de Honor, y lo informó a la Vicerrectoría Académica el 20 de diciembre de 2023.

Que, con fundamento en lo anterior, la Vicerrectoría Académica presentó a la Rectoría el listado de los estudiantes que cumplieron con los requisitos para la Matrícula de Excelencia Académica y Matrícula de Honor de los programas de pregrado y posgrado en el segundo periodo académico del 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **DESCUENTOS** en el pago de la matrícula para el primer periodo académico del 2024 a los estudiantes de pregrado que se destacaron por sus altos desempeños académicos y de formación integral, con descuentos en el valor de la matrícula del 50% y 100% conforme se detalla a continuación:

No	Programa	Documento	Estudiante	Promedio	Porcentaje
1	Técnico Profesional en Computación	80803084	Castillo Rodríguez Manuel Rolando	4,688	100%
2	Técnico Profesional en Computación	1013650137	Garzón López Julián Camilo	4,673	50%
3	Tecnología en Desarrollo de Software	1016714550	Garzón Chica Santiago	4,575	100%
4	Tecnología en Desarrollo de Software	1085174228	Zambrano Torres Cristian Yesid	4,571	50%
5	Ingeniería de Sistemas	1001329488	Gómez Agudelo Laura Andrea	4,629	100%
6	Ingeniería de Sistemas	1014221407	Valero Vanegas David Andrés	4,576	50%

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

No	Programa	Documento	Estudiante	Promedio	Porcentaje
7	Técnico Profesional en Mantenimiento Industrial	1069128991	Gómez Arias Andrés Camilo	4,463	50%
8	Técnico Profesional en Mantenimiento Industrial	1013103237	Soler Vargas Ángel A Samuel	4,613	100%
9	Tecnología en Montajes Industriales	1233696989	Hermoso Ochoa Karol Vanessa	4,444	50%
10	Tecnología en Montajes Industriales	80779186	Peña Duran William Alexis	4,513	100%
11	Ingeniería Electromecánica	1110533062	Zapata Jirigua Rubén Darío	4,363	50%
12	Técnico Profesional en Electrónica Industrial	80209202	Bustos Bernal Héctor Raúl	4,711	100%
13	Técnico Profesional en Electrónica Industrial	1011321430	Reina Peña Julián	4,611	50%
14	Tecnología en Automatización Industrial	1030625685	Castro Hurtado Heissy Brigitte	4,567	50%
15	Tecnología en Automatización Industrial	1024600653	Lizarazo Garcia Jose David	4,622	100%
16	Ingeniería Mecatrónica	1007161757	Caicedo Robles Andrea Zuleiny	4,600	50%
17	Ingeniería Mecatrónica	1000383283	Osorio Rodríguez Heidy Lorena	4,672	100%
18	Técnica Profesional en Dibujo Mecánico y de Herramientas Industriales	1193122540	Sánchez Acuña Jorge Alejandro	4,381	50%
19	Tecnología en Gestión de Fabricación Mecánica	1024562968	Monroy Cortes Brayan Yexi	4,455	50%
20	Ingeniería Mecánica	79718160	Aguilera Neira Harbey	4,394	50%
21	Técnica Profesional en Procesos de Manufactura	1072072010	Calderón Urrego Santiago Alexis	4,367	50%
22	Tecnología en Producción Industrial	1030676999	Tole Yara Brenda Stephanie	4,325	50%
23	Ingeniería en Procesos Industriales	1024594698	Contreras Cuadrado Angélica Paola	4,600	100%
24	Ingeniería en Procesos Industriales	1074616920	Zapata Jirigua Carlos Daniel	4,593	50%

ARTÍCULO 2º.- Conceder **DESCUENTOS** en el pago de la matrícula para el primer periodo académico del 2024 a los estudiantes de posgrado, que se destacaron por sus altos desempeños académicos y de formación integral, con descuentos en el valor de la matrícula del 50% y 100% conforme se detalla a continuación:

No	Programa	Documento	Estudiante	Promedio	Porcentaje
1	Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas	79615408	Herrera Cardona Jhon Jairo	4,717	100%
2	Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas	80829121	Ordoñez John Alejandro	4,700	50%
3	Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas	1014242411	Safi Rodríguez Johan Sebastián	4,717	100%
4	Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas	85155842	Valencia Carvajal Erley Fabian	4,700	50%
5	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	1026574927	Sarasti Piñeros Sebastián Ricardo	4,715	100%
6	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	1026284808	Zabaleta Sierra Rosa Angelica	4,600	50%

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

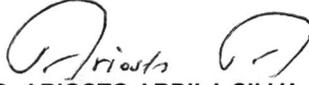
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese el contenido de la presente Resolución a Tesorería, Registro y Control Académico y a la Vicerrectoría Académica, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de enero del año 2024.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Miguel Antonio Morales Beltrán - Vicerrector Académico
Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez - Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó: Lady Fajardo Castellanos - Profesional de Vicerrectoría Académica
Datos suministrados por: Omar Yesith Barahona Bohórquez - Profesional Registro y Control Académico

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------